

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

4564 *Impugnación de disposiciones autonómicas (título V LOTC) n.º 1741-2019, en relación con la Resolución 298/XII, de 7 de marzo de 2019, del Parlamento de Cataluña, de creación de la Comisión de Investigación sobre la Monarquía.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 26 de marzo actual, ha admitido a trámite la impugnación de disposiciones autonómicas (título V LOTC) núm. 1741-2019, promovida por el Gobierno de la Nación frente al Parlamento de Cataluña, en relación con la Resolución 298/XII, de 7 de marzo de 2019, del Parlamento de Cataluña, de creación de la Comisión de Investigación sobre la Monarquía. Y se hace constar que por el Gobierno se ha invocado el art. 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la resolución impugnada, desde la fecha de interposición de la impugnación, el 18 de marzo de 2019.

Madrid, 26 de marzo de 2019.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.